

RESOLUCIÓN No. **044** MAGAP

ECON. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (E)

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que se someterán a la normativa de Régimen Especial: *“Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes”*;

Que el artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece textualmente: *“La Contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y la contratación de productos comunicacionales, servicios, actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinados a las información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección”*;

Que el numeral 2 del artículo 89 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el Régimen de Contratación Directa para: *“Los medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional”*;

Que mediante Memorando No. MAGAP-PT-2011-0055-M, de 28 de enero de 2011, el Ing. Marco Antonio Hurtado López, Gerente del Plan Tierras, solicita a la Sra. Malena Paola Suárez Moncayo, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano (E), proceder a la contratación directa de *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*, a desarrollarse el día 01 de febrero de 2011;

Que mediante Memorando No. MAGAP-PT-2011-0059-M, de 31 de enero de 2011, el Ing. Marco Antonio Hurtado López, Gerente del Plan Tierras, solicita al Econ. Juan Manuel Domínguez Andrade, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (E), autorizar la Contratación Directa de *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*, con el Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri; lo cual es autorizado mediante sumilla inserta de la Máxima Autoridad del MAGAP;

Que mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-0672-M, de 31 de enero de 2011, la Lcda. Martha Yolanda Quinga Guallichico, Directora de Gestión de Recursos Financieros (E), certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria, constante en la partida No. 360-9999-0000-22-000-027-001-730206-0000-001-0000-0000, por concepto de: “Eventos Públicos y Oficiales”;

Que mediante Memorando No. MAGAP-VM-2011-0155-M, de 31 de enero de 2011, la Sra. Malena Paola Suárez Moncayo, Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano (E), solicita al Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, realizar las gestiones necesarias para la Contratación Directa de *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*, con el Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri;

Que mediante Memorando No. 004 DCS-11, de 31 de enero de 2011, la Sra. Malena Suárez Moncayo, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano (E), indica al Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, que el proceso de Contratación Directa de *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*, estará a cargo de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, en coordinación con la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano;

Que mediante Acuerdo No. 043, de 28 de enero de 2011, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca “MAGAP”, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, encarga el despacho de esta Cartera de Estado al Econ. Juan Manuel Domínguez Andrade, Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, desde el 30 de enero de 2011 al 01 de febrero de 2011.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 88 y numeral 2 del 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar mediante Procedimiento de Régimen Especial la Contratación Directa en Comunicación Social para el proceso de *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*, así como aprobar los pliegos, presupuesto referencial y demás documentos precontractuales.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 37-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.magap.gob.ec

Art. 2.- Invitar por intermedio de la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, a el Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri, a fin de que presente su oferta dentro de este proceso.

Art. 3.- Designar en calidad de Delegada para realizar las aclaraciones, apertura, y evaluación de oferta, convalidación de errores y recomendación de adjudicación; u de Declaratoria de Desierto, de ser el caso, a la Sra. Malena Paola Suárez Moncayo, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano (E), amparado en los establecido en el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; autorizando a la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos notificar la delegación.

Art. 4.- Disponer que el informe que emita la Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano (E), será el documento habilitante par que la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, proceda a la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los 31 días del mes de enero de 2011.

ECON. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ.

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

"MAGAP" (E).